Para despachos de oficio sin papel

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

915

Cuidad. Justizia y Regimiento desta Villa de Madrid por los Señores D. Gabriel de Plaza mayor Vez. de Alcaldes ordinarios desta dicha villa; por ante mi Don Juan Benito Alguazil de Corte escribano de Provincia de la dicha villa de Madrid; que dentro de los Cinco dias primeros siguientes de la data de esta mi Carta executoria Requiran y Apremien a Don Pedro Ruiz de Alarcon Vezino desta villa de Madrid en la Calle de Atocha Parroquia de San Sebastian y a Doña Maria de Ribera su Muger Vezina desta dicha villa en la Calle de Atocha Parroquia de San Sebastian y a Don Juan Ruiz de Alarcon Vezino desta villa de Madrid en la Calle de Atocha Parroquia de San Sebastian y a Don Pedro Ruiz de Alarcon Vezino desta villa de Madrid en la Calle de Atocha Parroquia de San Sebastian y a Don Juan